

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
BOLETÍN DE PRENSA**



SECRETARÍA  
DE GOBERNACIÓN

**SEGOB**

---

Boletín N°354/10.  
México, D.F., 23 de agosto de 2010.

**DECLARA SEGOB FIN DE LA EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO  
DE CATORCE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la declaratoria de emergencia que emitió el pasado 8 de julio con el boletín 254/10 para el municipio de Catorce del estado de San Luis Potosí.

Lo anterior toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la Federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dicho municipio fueron: despensas, cobertores, colchonetas, láminas galvanizadas, palas, marros, machetes, carretillas, zapapicos, rollos de hule, barretas y agua.

--oo0oo--